

DECRETO 578 DE 2000

(marzo 31)

por el cual se incorporan unos funcionarios a la Planta de Personal

del Ministerio del Medio Ambiente.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las que le confieren los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a los siguientes funcionarios a la Planta de Personal del Ministerio del Medio Ambiente:

Nombre y Apellidos del Empleado	Denominación empleo	Código	Grado
---------------------------------	---------------------	--------	-------

Despacho Viceministro de Política y Regulación

Luis Fernando Gaviria Trujillo      Viceministro 20

Cédula de ciudadanía 10098659 de Pereira

Despacho Viceministro de Coordinación

del SINA

Claudia Martínez Zuleta      Viceministro 20

Cédula de ciudadanía 51712530 de Bogotá

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 31 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.